

4

En la villa de S. Esteban de Guzman
de Vniversidad de Salamanca
el Causo de L. de S. S. se acuerda luego luego
disponer conya mandando toda la gente
que pudiere juntarse con sus familias a la
defensa de Sta. L. de S. pues de ella depende
la seguridad de Sta. L. de S. y de las propias
familias y haciendas como anteriormente
de todo, y lo mismo se acuerda toda la
necesaria como no dudo de sus grandes obli-
gaciones y del gran celo de S. de S. para la
produccion de mas personas y oficiales
y que el Causo presente como tan
importante al Seru. de S. de S.

